

5398 - Docentes - Jubilaciones

Establece un régimen extraordinario de jubilación para el personal docente transferido a la Provincia por Ley Nacional N° 24.049 y aprobada por Ley Provincial N° 4779. Requisitos. Beneficios.

Fecha de Sanción: 21/10/1999

Fecha Promulgación: 04/11/1999

Fecha P.B. Oficial: 05/11/1999

Estado de la Ley: Dto. Promulg. N° 2024/99 - Derogada x Dto.-Ley N° 2/00

Veto:

5398 - Jubilaciones y Pensiones - Extraordinaria

Establece un régimen extraordinario de jubilación para el personal docente transferido a la Provincia por Ley Nacional 24.049 y aprobada por Ley Provincial N° 4779. Requisitos. Beneficios.

Fecha de Sanción: 21/10/1999

Fecha Promulgación: 04/11/1999

Fecha P.B. Oficial: 05/11/1999

Estado de la Ley: Dto. Promulg. N° 2024/99 - Derogada x Dto.-Ley N° 2/00

Veto: